

AYUNTAMIENTO DE TOTALAN (MALAGA)  
PRESUPUESTO GENERAL UNICO DEL EJERCICIO 2.017.

**PLAN ANUAL DE INVERSIONES (art. 166 del Texto Refundido de la Ley  
reguladora de las Haciendas Locales)**

*RESUMEN INVERSIONES:*

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
153.600	Obras PPOS	163.445,70 euros
153.609	Obras PIFS	85.000,00 euros
153.610	Obras AEPSA	121.500,00 euros
153.619	Otras inversiones reposición	0,50 euros
162.623	Maquinaria, equipamiento mobiliario	11.500,00 euros
920.626	Equipos procesos información	1,00 euros
320.627	Proyectos complejos	0,50 euros
<b>TOTAL</b> .....		<b>381.447,70EUROS</b>

FINANCIACION:

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Enajenación inversiones	6,00 euros
VII	Transferencias de capital	371.118,25 euros
I al V	Recursos Ordinarios, ahorro neto	10.320,45 euros
XIX	Créditos Largo Plazo	3,00 euros
<b>TOTAL</b> .....		<b>381.447,70 EUROS</b>

CONCLUSION.-

Las inversiones relacionadas correspondientes a los planes provinciales de obras y servicios y suministros de la Excm. Diputación Provincial de Málaga y del INEM-SEPE, correspondientes al AEPSA previsto para 2017, son muy necesarias para este Municipio y como se puede observar, están prácticamente financiadas en su totalidad por subvenciones finalistas de otras Administraciones Públicas, por lo que queda justificada la financiación de las mismas, y se propone el presente plan de inversiones para el año 2.017, al que podrán incorporarse algunas de las inversiones previstas en el ejercicio 2016 y que por diversos motivos no se hayan iniciado aún ó finalizado. Asimismo, podrá ser modificado con la inclusión de obras no previstas, para su ejecución durante el ejercicio económico, que habrán de incorporar siempre la contrapartida de la financiación del gasto de inversión.

El presente plan anual de inversiones asciende a la cantidad total de 381.447,70 € y se crea como documento anexo al Presupuesto General Único para el ejercicio 2.017.

En Totalán, a 30 de Septiembre de 2.016.

*EL ALCALDE PRESIDENTE*

*Miguel Ángel Escaño López*